



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 026 - 2020 - ENSABAP

Lima, 05 de febrero de 2020

VISTOS:

El Memorando Múltiple N° 014-2019-ENSABAP-SD.RRHH de fecha 13 de noviembre de 2019, Informe N° 011-2020-ENSABAP-SD.RRHH de fecha 14 de enero de 2020, el Informe N° 023-2020-ENSABAP-DAL de fecha 23 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en adelante Ensabap, es una institución pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, modificada por la Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Asamblea General N° 002-2015-ENSABAP de fecha 21 de agosto de 2015, se formaliza la designación del señor Luis Carlos Valdez Espinoza en el cargo de Director General de la Ensabap, a partir del 24 de agosto de 2015;

Que, la Ley de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público Decreto Legislativo N° 276 en el inciso d) del Artículo 24° señala que es un derecho de los trabajadores Gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional hasta de 2 períodos;

Que, el artículo 6 literal f) de la Ley N° 29849 – “Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales”, modifica el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, estableciendo que el personal con contrato administrativo de servicios tiene derecho a treinta (30) días naturales de vacaciones;

Que, el derecho vacacional se encuentra concordado con el Artículo 32° del Reglamento Interno de Trabajo aprobado mediante Resolución Directoral N° 087-2012-ENSABAP de fecha 31 de mayo del 2012;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 014-2019-ENSABAP-SD.RRHH de fecha 13 de noviembre de 2019, la Sub Dirección de Recursos Humanos solicita a las unidades orgánicas de la Ensabap, la remisión de la relación de su respectivo personal con la programación de sus vacaciones para el año 2020, a fin de realizar la consolidación y aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, la Sub Dirección de Recursos Humanos luego de recibir los informes de las unidades orgánicas de la Ensabap, donde se detallan la relación del personal con su respectiva programación de vacaciones para el año 2020, remite a la Dirección Administrativa el Informe N° 011-2020-ENSABAP-SD.RRHH de fecha 14 de enero de 2020, que contiene el proyecto de Resolución Directoral que aprueba la Programación de las Vacaciones del personal administrativo y funcionarios de la Ensabap bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057, correspondientes al año 2020, para las gestiones de aprobación correspondientes;





ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 026-2020-ENSABAP

Que, mediante Informe N° 023-2020-ENSABAP-DAL de fecha 23 de enero de 2020, la Dirección de Asesoría Legal concluye que el proyecto de Resolución Directoral que aprueba la programación de las vacaciones del personal administrativo y funcionarios de la Ensabap bajo el régimen de Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057, correspondientes al año 2020, resulta concordante a la normatividad que rige para cada régimen laboral sobre descanso vacacional, por lo que corresponde aprobar el proyecto de Resolución Directoral propuesto;

Estando a lo dispuesto y con los visados respectivos; y

De conformidad con el Estatuto aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2009-ED, modificado mediante acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2016, y con el Reglamento General aprobado mediante Resolución de Asamblea General N° 001-2016-ENSABAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Programación de Vacaciones para el año 2020, de los servidores y personal directivo de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, según cuadro que se adjunta y que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Dirección Administrativa a través de la Sub Dirección de Recursos Humanos, ejecute las acciones administrativas correspondientes para el cumplimiento de la Programación de Vacaciones aprobadas mediante el Artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección Administrativa la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico de la institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

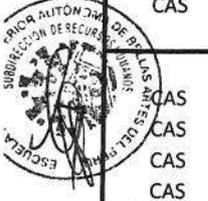
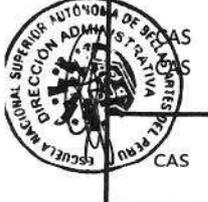
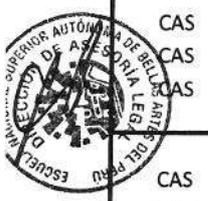

LUIS CARLOS VALDEZ ESPINOZA
Director General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú


MARCOS SAÚL CABANILLAS MALCA
Secretario General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú



PROGRAMACION DE VACACIONES DEL PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS 2020

PLAZA	UNIDAD ORGANICA NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	MES DE VACACIONES
CAS CAS	<u>DIRECCION GENERAL</u> LUIS CARLOS VALDEZ ESPINOZA MARIA DEL CARMEN DESIRE GARCIA ALVAREZ	21/08/2015 31/10/2017	AGOSTO NOVIEMBRE
CAS	<u>OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL</u> ROCIO MARGARITA REGALADO RAGGIO	01/06/2015	JUNIO
CAS CAS CAS CAS CAS CAS	<u>DIRECCION ACADEMICA</u> ANA IRIS MORENO SALVATIERRA JUAN GUILLEMO DE LA CRUZ TORRES JUDITH AZUCENA PLAZA MENDOZA BORIS RAUL CASTILLO SANCHEZ CARLOS FRANCISCO GARCIA GARCIA SARA MIRANDA BARDALES	01/02/2017 25/05/2017 15/08/2019 02/12/2013 15/08/2019 15/08/2019	FEBRERO AGOSTO SETIEMBRE DICIEMBRE DICIEMBRE OCTUBRE
CAS CAS	<u>DIRECTOR DE PROGRAMA DE EDUCACION ARTISTICA</u> CLAUDIA LUCIA YUPANQUI VILLEGAS IRMA AURIOLA VARGAS AGÜERO	06/05/2017 15/08/2019	MAYO NOVIEMBRE
CAS CAS	<u>DIRECTOR DE PROGRAMA DE ARTES PLASTICAS Y VISUALES</u> MANBIL ABELARDO SAAVEDRA MORENO BELINDA VANESSA ORMEÑO LAVAUD	14/02/2019 15/08/2019	MAYO SETIEMBRE
CAS CAS CAS	<u>DIRECCION DE ASESORIA LEGAL</u> CRISTIAN RODOLFO ROJAS SALAS SINTIA LUZ ALVARADO PEÑALOZA CARMEN DEL PILAR MENDOZA ZAPATA	08/09/2015 01/06/2018 01/01/2016	SETIEMBRE AGOSTO ENERO
CAS CAS	<u>DIRECCION PLANIFICACIÓN</u> ALFREDO SANDRO OCROSPOMA ALQUIZAR EVER HURTADO CARO	01/10/2019 03/07/2017	DICIEMBRE JULIO
CAS CAS	<u>SUB. DIRECCION DE BIENESTAR ESTUDIANTIL</u> DANICA MORI PINEDA CLAUDIA LAZARO CARTY	15/08/2019 18/11/2019	AGOSTO DICIEMBRE
CAS	<u>SUB. DIRECTOR DE EXTENSION EDUCATIVA Y PROYECCION SOCIAL</u> JULIO CÉSAR HUAMÁN CONDOR	14/08/2017	AGOSTO
CAS	<u>SUB. DIRECTORA DE PROMOCIÓN CULTURAL</u> ANITA CECILIA TAVERA TAVERA	01/10/2018	DICIEMBRE
CAS CAS CAS CAS	<u>DIRECCION ADMINISTRATIVA</u> CLARIZA AJALCRIÑA CORTEZ TERESA GRIJALBA TARAZONA VABPSI LLAMOSAS MONTERO LUZMILA MILAGROS CHAVARRI ACUÑA	01/10/2014 01/01/2016 01/01/2016 15/08/2019	AGOSTO ENERO ENERO DICIEMBRE
CAS CAS CAS CAS	<u>SUB. DIRECCION DE ECONOMÍA Y FINANZAS</u> ANATOLIA SILVIA CAPCHA ALVINO GRACIELA DORIS MARCELO ALLAUCA ABDEL JORDAN JUSTO GUERREO ROCIO YANET SARMIENTO ROJAS	03/07/2017 01/12/2014 01/07/2015 15/08/2019	JULIO OCTUBRE JULIO SETIEMBRE
CAS	<u>SUB. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS</u> JOSE GUTIERREZ TIJERO	03/07/2017	JULIO



PLAZA	UNIDAD ORGANICA NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE INGRESO	MES DE VACACIONES
CAS	<u>SUB. DIRECCION DE LOGISTICA</u> JERONIMO PEDRO GUIZADO SILVERA	01/06/2016	AGOSTO
CAS	MARTIN CRISTOBAL CHIPANA RODRIGUEZ	15/10/2015	NOVIEMBRE
CAS	GUSTAVO ROGELIO CRUZ DIAZ	01/03/2016	MARZO
CAS	VILMA ROSA YATACO MORAN	01/03/2016	MAYO
CAS	MICHAEL TORRES RENGIFO	01/08/2018	OCTUBRE
CAS	JOSE LINDERMAN HUAPAYA	15/08/2019	AGOSTO
CAS	<u>SUB DIRECCION DE INVESTIGACIÓN Y BIBLIOTECA</u> FIORELLA CHAVEZ BUSTAMANTE	15/08/2019	SETIEMBRE
CAS	<u>SUB DIRECCION DE CALIDAD EDUCATIVA</u> ROSARIO LOAYZA CERRON	15/01/2019	FEBRERO



PROGRAMACION DE VACACIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ENSABAP 2020

PLAZA	UNIDAD ORGANICA APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	MES DE VACACIONES
D.L. N° 276	<u>DIRECCION ACADEMICA</u> NELLY LUZ FALCON DAVILA	01/03/2006	MAYO
D.L. N° 276	LUIS ALBERTO ESPINOZA LOPEZ	16/11/2018	NOVIEMBRE
D.L. N° 276	<u>DIRECCION DE PROMOCION CULTURAL</u> DORILA CONCEPCION TIRADO RAMIREZ	04/06/1985	NOVIEMBRE
D.L. N° 276	<u>SUB DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS</u> ADEA MILAGROS LOCK BORJAS	17/10/2016	OCTUBRE
D.L. N° 276	MARIA ELENA AJALCRIÑA CORTEZ	01/07/1997	JULIO
D.L. N° 276	MARIA ELENA VALENTINE OCHOA	10/11/1989	NOVIEMBRE
D.L. N° 276	<u>SUB. DIRECCION DE LOGISTICA</u> VENANCIO ESTEBAN JACINTO CASTILLO	05/09/1988	DICIEMBRE
D.L. N° 276	JORGE ERINSON CAMACHO CAJALEON	01/07/2007	JUNIO
D.L. N° 276	VICTOR RAMIRO HUERTA LINGAN	07/07/2017	SETIEMBRE
D.L. N° 276	<u>SUB DIRECCION DE EVALUACION, CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN</u> PILAR MILAGROS QUISPE CHOCLOTE	03/06/2002	AGOSTO
D.L. N° 276	<u>SUB DIRECCION DE INVESTIGACION Y BIBLIOTECA</u> BETHY ELENA LOBATO MIRANDA	01/07/1997	JULIO
D.L. N° 276	ESTHER MILUSKA JIMENEZ FLORES	01/06/1998	JUNIO
D.L. N° 276	ROBERTO EUSEBIO MELGAREJO SALCEDO	19/11/2018	DICIEMBRE
D.L. N° 276	DALILA SALDAÑA BORJA	05/05/2015	MAYO

PLAZA	UNIDAD ORGANICA APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INGRESO	MES DE VACACIONES
D.L. N° 728	<u>SECRETARIA GENERAL</u> SONIA PILAR DELGADILLO QUISPE	06/11/2015	NOVIEMBRE

